



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

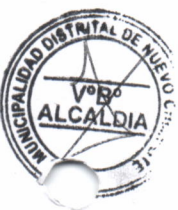
CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2016-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 30 de marzo de 2016.

VISTO:



El informe N° 072-2016-MDNCH-GCDHyS, emitido por la Gerencia de Cultura, Desarrollo Humano y Social, de fecha 30 de marzo de 2016 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, solicita **LA RECONFORMACIÓN del Equipo Técnico de la META 30: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación**, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

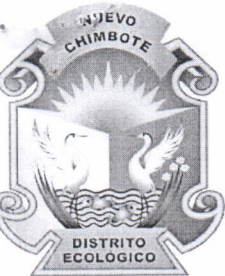
Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Que, mediante informe N° 072-2016-MDNCH-GCDHyS, emitido por la Gerencia de Cultura, Desarrollo Humano y Social, de fecha 30 de marzo de 2016 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, solicita **LA RECONFORMACIÓN del Equipo Técnico de la META 30: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación**, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2016-MDNCH de fecha 15 de febrero de 2016, se CONFORMA el Equipo Técnico de la META 30: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Equipo Técnico de la META 30: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el cual estará conformado por los siguientes representantes:

- EVELYN LISSET GONZALES PINO (Promotor de Deportes)
DNI N° 73190048
e-mail: Evelyn.43_12@hotmail.com
Cel: 961010857
- MICHEL MATIENZO LOPEZ (Jefe de OPPIS y Coordinador General del Plan de Incentivos)
DNI N° 18208809
e-mail: michelfnl@hotmail.com
Cel: 978 005 959
- MANUEL MAURICIO MARTIN SALDAÑA TAVARA (Coordinador de Meta 30)
DNI N° 32945399
e-mail: manolo08051974@gmail.com
Cel: 945 083 107

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 074-2016-MDNCH, la cual CONFORMA el equipo Técnico de la META 30.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, Gerencia Municipal, Gerencia de Cultura, Desarrollo Humano y Social, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro